

y Murcia, suplente, ambos Técnicos expertos designados por el Ilmo. Sr. Alcalde.

Don Antonio Jover Pérez, Director del Programa (Grupo A), Dirección General de Administración Local, titular; y Doña María Luisa Ramos García, Jefe de Servicio (Grupo A), Dirección General de Administración Local, suplente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma.

Doña Inés Castillo Monreal, Jefe de la Sección de Sanidad, titular; y don Pascual Lozano Segado, Técnico de Administración General, suplente, como funcionarios de carrera designados por la Corporación Local.

Secretario: Don Francisco Belda Ruiz, Secretario General, acctal., como titular; y don Jacinto Marcelino Martínez Moncada, Técnico de Administración General, como suplente.

Asimismo, podrán participar en las deliberaciones del Tribunal, con voz y sin voto: un representante de cada Grupo Político Municipal y un representante de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 15 días naturales, para recusación de los miembros del Tribunal.

3.º Los ejercicios del concurso-oposición darán comienzo el próximo día 15 de enero de 1990, a las 17 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n., 1.ª planta.

4.º Realizado el sorteo previsto en la base sexta de la convocatoria, el día 31 de mayo de 1989, y tal como se desprende del acta del mismo corresponde el número 1, a don Javier Llopis Calabuig, por el turno de promoción libre, a efectos de la realización de los ejercicios que no puedan ejecutarse conjuntamente por todos los aspirantes.

Cartagena a 16 de noviembre de 1989.  
El Alcalde, P.D.

Número 10240

**MULA**

**EDICTO**

Por don José Ponce Párraga en nombre y representación de «Cooperativa Frutas y Cítricos de Mula», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de manipulación de productos hortofrutícolas en la Ctra. Caravaca, s/n., de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resaltar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Mula a 28 de septiembre de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 10239

**LA UNION**

**EDICTO**

Por la Comunidad de Bienes, H.H. Conesa Campillo, ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle San Gil, número 35 de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.2, a) del reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 9 de octubre de 1989.—El Alcalde, Juan Albaladejo Segura.

Número 10234

**MURCIA**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último, adoptó el siguiente acuerdo que requiere su publicación:

**Aprobación definitiva del proyecto de modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes de las parcelas P-42 y P-43 del Plan Parcial «Monte Azahar» de Beniaján.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle para la Ordenación de volúmenes de las parcelas P-42, y P-43 del Plan Parcial «Monte Azahar» de Beniaján, promovido a instancias de Promoazahar, S.A.

Contra el citado acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo,

conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia a 16 de diciembre de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 10233

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado Clínica Quiropráctica Blackman, S.L., don Francisco Javier Pérez Cárceles, licencia para la apertura de clínica (Exp. 913/89), en Avenida Juan Carlos I, s/n., Edif. Alfonso X, Murcia, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 24 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 10227

**CARTAGENA**

**Negociado de Contratación**

**ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 31 de octubre de 1989 se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de las obras de Urbanización Plaza Suanes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, que aprobó el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de cuatro días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 2 de noviembre de 1989.  
El Alcalde, P.D., Daniel Pando Marí.